

Expediente S-01960-2026
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA CRTVE

PUNTUACIÓN TÉCNICA (Criterios automáticos)

1. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto la valoración técnica automática de las ofertas presentadas al expediente S-01960-2026, relativo a la contratación del suministro de equipamiento informático para la CRTVE, en lo concerniente a los criterios automáticos recogidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por un máximo de 20 puntos.

2. Documentación analizada

Para la elaboración del presente informe se ha analizado la siguiente documentación:

- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)
- Oferta técnica de los siguientes licitadores:
 - HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS
 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 - HERBECON SYSTEMS
 - SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES

3. Criterios de valoración aplicados

Se ha procedido a la valoración automática de las mismas en función de lo indicado en el punto 11 del PCAP con el siguiente resumen de puntuaciones:

2. Criterios de valoración automáticos - Técnicos (Sobre C)		20 puntos
2.1	Ampliación de la Memoria RAM Ordenadores ofimáticos	3
2.2	Ampliación de la capacidad de almacenamiento del Disco Duro SSD Ordenadores ofimáticos	2
2.3	Capacidad del procesador Ordenadores ofimáticos superior	3
2.4	Tarjeta gráfica Ordenadores ofimáticos superior en el Ítem 1.	2
2.5	Monitores certificados energéticamente con letra D o mejor (menor consumo energético).	2
2.6	Ampliación de la atención telefónica y recepción de averías	2
2.7	Reducción del tiempo máximo de respuesta para la resolución de una avería	2
2.8	Aplicación de medidas de impacto sostenible en: Pantallas: • El embalaje debe ser 100 % sustentable y reciclable. • Deben contener un 85 % de plástico reciclado en circuito cerrado derivado de ITE. • Deben contener un 20 % de vidrio reciclado en el panel del monitor. Deben contener al menos un 35 % de metal reciclado, incluido un 90 % de aluminio reciclado en el soporte.	2
2.9	Aplicación de medidas de impacto sostenible en: PC Ofimáticos: • El embalaje debe ser 100 % de origen sostenible y reciclable. • Deben contener un 45 % de plástico reciclado posconsumo. Debe contener metal reciclado.	2

4. Valoración por licitadores

CONCEPTO	HP	TELEFÓNICA	HERBECON	SOLUTIA
Ampliación Memoria RAM Ordenadores ofimáticos	0	0	3	0
Ampliación de la capacidad de almacenamiento del Disco Duro SSD Ordenadores ofimáticos	0	0	2	0
Capacidad del procesador Ordenadores ofimáticos superior	0*	0	0	0
Tarjeta gráfica Ordenadores ofimáticos superior en el ítem 1	0	0	2	0
Monitores certificados energéticamente con letra D o mejor (menor consumo energético)	2	0	2	2
Ampliación de la atención telefónica y recepción de averías	2	2	2	2
Reducción del tiempo máximo de respuesta para la resolución de una avería	2	2	2	0
Aplicación de medidas de impacto sostenible en Pantallas	2	2	2	2
Aplicación de medidas de impacto sostenible en PC Ofimáticos	2	2	2	2
TOTAL	10	8	17	8

* La mejora ofertada sobre la capacidad del procesador no resulta susceptible de valoración al aplicarse únicamente a los ítems 3 y 4, manteniéndose sin mejora el resto de los ordenadores ofimáticos objeto del suministro. El criterio de valoración se encuentra definido de forma global como "Capacidad del procesador. Ordenadores ofimáticos superior", por lo que debe entenderse referido al conjunto de los equipos comprendidos en dicha categoría y no únicamente a una parte de ellos. En consecuencia, una mejora parcial no permite considerar cumplido el criterio objeto de valoración. Otorgar puntuación por una mejora limitada a determinados modelos supondría desnaturalizar el criterio establecido en el pliego y equiparar ofertas que mejoran únicamente parte del suministro con aquellas que extienden la mejora a la totalidad de los equipos afectados, en contra de los principios de igualdad de trato, objetividad y proporcionalidad que deben regir la valoración de las ofertas..